

Fecha: 27-01-2026  
 Medio: El Austral de la Araucanía  
 Supl.: El Austral de la Araucanía  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Proponen fortalecer la ley para proteger a bomberos y brigadistas en emergencias**

Pág.: 5  
 Cm2: 378,6  
 VPE: \$ 588.293

Tiraje: 8.000  
 Lectoría: 16.000  
 Favorabilidad: ☐ No Definida

# Proponen fortalecer la ley para proteger a bomberos y brigadistas en emergencias

**SENADORA ARAVENA.** Evaluando aumento de sanciones ante agresiones, amenazas u obstrucción de su labor.

El Austral  
 cronica@australtemuco.cl

**L**a representante por La Araucanía, Carmen Gloria Aravena, manifestó su más categórica condena frente al ataque armado sufrido por voluntarios de Bomberos de Chile en la comuna de Angol, quienes fueron recibidos con disparos mientras combatían un incendio forestal.

“La violencia ha cruzado un límite intolerable. Atacar a Bomberos, personas que arriesgan su vida para proteger a la comunidad constituye un hecho de extrema gravedad que debe indignarnos como país. No solo se vulnera la integridad de los voluntarios, sino que además se compromete seriamente la capacidad del Estado para responder de manera oportuna a emergencias que afectan a miles de familias”, sostuvo.

## ROL CRÍTICO

Aravena recalcó que Bomberos, brigadistas y equipos de respuesta cumplen un rol crítico en contextos de catástrofe, especialmente en una región que enfrenta de manera recurrente incendios forestales y escenarios de alto riesgo. En ese sentido, advirtió que este tipo de ataques no pueden normalizarse ni relativizarse bajo ninguna circunstancia.



“NO BASTA CON CONDENAR”: ARAVENA PROPONE FORTALECER LA LEY PARA PROTEGER A BOMBEROS Y BRIGADISTAS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA.

cunstancia.

En esa línea, la parlamentaria anunció que impulsará una iniciativa legal orientada a reforzar la protección penal de Bomberos y equipos de emergencia, evaluando el aumento de sanciones frente a conductas como agresiones, amenazas u obstrucción de su labor, especialmente cuando estas ocurren en contextos de catástrofe o emergencia pública. “Es necesario revisar el marco legal vigente y fortalecerlo, de manera que

quienes ataquen o impidan el trabajo de Bomberos enfrenten sanciones proporcionales a la gravedad del daño que provocan. La ley debe cumplir también un rol disuasivo”, enfatizó.

## REFORZAR SEGURIDAD

Asimismo, Aravena llamó a las autoridades competentes a reforzar de forma inmediata la seguridad y los protocolos operativos de los equipos de emergencia, incluyendo medidas preventivas en zonas de alto riesgo, con el fin de evitar que hechos de esta naturaleza vuelvan a repetirse. “Como Estado tenemos la obligación de garantizar condiciones mínimas de seguridad para quienes protegen vidas y bienes. No es aceptable que deban hacerlo bajo amenaza armada”, subrayó.

Finalmente, hizo un llamado a un respaldo transversal para fortalecer el orden público y la protección de quienes cumplen funciones esenciales para la sociedad. 

“La violencia ha cruzado un límite intolerable. Atacar a Bomberos, personas que arriesgan su vida para proteger a la comunidad constituye un hecho de extrema gravedad que debe indignarnos como país”

Carmen Gloria Aravena,  
 senadora